

Doc. 10804456

Recep. 10804457



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

5		
NÚMERO		
25	1	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:
	PROGRAMA: AUTOGENERADOS
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COL.	OSCAR YANCARI FRANCO HERNÁNDEZ		
CENTRO. C.P. 44100. GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO		PROVEEDOR		
2	3			
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV	PENDONES AUDITORIO USOS MULTIPLES IMPRESOS EN BLACKOUT	8	1,982.61	\$ 15,860.88
SERV	INSTALACIÓN DE 8 PENDONES DE 2.00 x 5.00 MTS. CON TUBO DE PVC Y	1	5,843.48	\$ 5,843.48
SERV	PENDONES DE BIBLIOTECA, IMPRESIÓN SELECCIÓN DE COLOR EN TELA	4	368.14	\$ 1,472.56
SERV	INSTALACIÓN Y TENSADO DE TELA A BASTIDOR DE MADERA DE 2.10 x	4	262.96	\$ 1,051.84
SERV	FABRICACIÓN DE BASTIDOR - LETREROS DE OBRAS EN LONA MATE Y	2	1,993.04	\$ 3,986.08
SERV	INSTALACION DE BASTIDOR CONCIMENTACIÓN	2	469.56	\$ 939.12
SERV	FABRICACIÓN DE 12 BASTIDOR - PENDONES PASILLOS, BASTIDOR EN	1	15,652.17	\$ 15,652.17
SERV	12 PENDONES PASILLOS - LONA MESCH IMPRESIÓN EN ALTA CALIDAD	1	2,973.91	\$ 2,973.91
SERV	TENSADO DE LONAS E INSTALACIÓN DE PENDONES EN POSTES Y DE	1	1,565.22	\$ 1,565.22
SERV	FLETE	1	9954.78	\$ 9,954.78
IMPORTE CON LETRA:	SON: (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 05 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$59,300.04
			IVA 16%	\$9,488.01
			TOTAL	\$68,788.05

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

			4
L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	5

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas dos palabras y una cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento 58, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



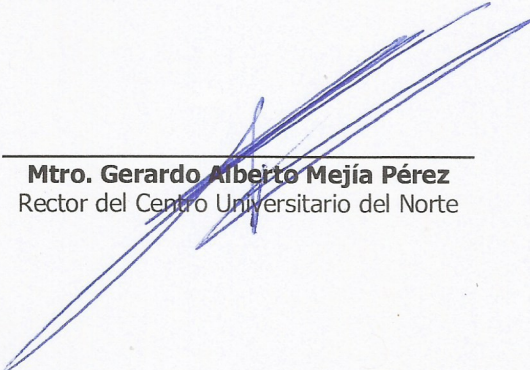
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-002-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	DESARROLLO, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA PROYECTO DE IDENTIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO
PROGRAMA:	RECURSOS AUTOGENERADOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:10 horas del día 25 de enero de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$68,788.05 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 05/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: OSCAR YANCARI FRANCO HERNÁNDEZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez. Secretaría Administrativa

L.A. Luis Rafael Almonte Vargas. Unidad de compras y adquisiciones